

**La Secretaría de Educación Pública y  
la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**

**C O N V O C A N**

Al personal académico de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital o de alguna otra institución de educación superior, a participar en el concurso de selección de **TUTORES y FACILITADORES DE APRENDIZAJE PARA EL CUATRIMESTRE PROPEDEÚTICO**, del Proyecto de Educación Abierta y a Distancia de la Secretaría de Educación Pública (SEP), conforme a las siguientes:

**B A S E S**

Podrán participar aquellos interesados que cumplan con los siguientes requisitos, quienes de cumplir con el proceso de selección desempeñarán las funciones que se indican:

<b>REQUISITOS</b>	<b>F U N C I O N E S</b>
<p><b>TUTOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con título de licenciatura y cédula para el ejercicio profesional.</li> <li>• Contar con experiencia docente comprobada en la modalidad presencial, de al menos 3 años.</li> <li>• Demostrar experiencia en el manejo básico de cómputo e internet.</li> <li>• Excelente ortografía y redacción.</li> <li>• Facilidad para la comunicación escrita.</li> <li>• Ser profesor de asignatura o de medio tiempo, preferentemente de la propia Universidad o de alguna otra institución de educación superior.</li> <li>• Contar con una disponibilidad de al menos 4 (cuatro) horas diarias, durante 5 (cinco) días a la semana, para dedicarlas a sus actividades como tutores.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contribuir a la formación de los estudiantes inscritos en los planes y programas de estudio del tipo superior bajo la modalidad abierta y a distancia, apoyándolos en su desarrollo personal, profesional y académico.</li> <li>2. Fomentar en los estudiantes estrategias y actitudes que promuevan el aprendizaje autónomo y colaborativo, manteniendo su interés a lo largo del proceso de aprendizaje.</li> <li>3. Atender, mediante el uso de herramientas comunicativas asincrónicas, a un mínimo de dos y un máximo de tres grupos virtuales, de no menos de 25 ni más de 30 alumnos por grupo.</li> <li>4. Fungir como mediador entre el alumno y el Facilitador del Aprendizaje cuando exista falta de comunicación entre ambos y que por su naturaleza pueda afectar el desempeño del alumno en los programas de estudio.</li> <li>5. Notificar a los responsables designados al efecto, en un plazo no mayor a 24 horas, cualquier eventualidad técnica, metodológica o de otra índole que le sea comunicada por los alumnos a su cargo.</li> <li>6. Asesorar a los estudiantes en el uso de la tecnología informática y de comunicación utilizadas en la modalidad abierta y a distancia, cuando éstos así lo soliciten.</li> </ol>

<b>REQUISITOS</b>		<b>F U N C I O N E S</b>
		<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Dar seguimiento a la actividad del alumno, mediante el uso de herramientas informáticas, a fin de vigilar y reportar su proceso de adaptación al modelo educativo bajo la modalidad abierta y a distancia.</li> <li>8. Brindar asesoría y dar seguimiento individualizado a los alumnos, principalmente en aquellas áreas personales, de estudio independiente o de comunicación que aseguren su permanencia en sus actividades de aprendizaje.</li> <li>9. Responder de manera electrónica las solicitudes, preguntas o cuestionamientos del alumno en un plazo no mayor a 48 horas.</li> </ol>
<b>FACILITADOR DEL APRENDIZAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con título de licenciatura o posgrado y cédula para el ejercicio profesional.</li> <li>• Contar con experiencia docente comprobada, de al menos 3 años.</li> <li>• Demostrar experiencia en el manejo básico de cómputo e internet.</li> <li>• Excelente ortografía y redacción.</li> <li>• Facilidad para la comunicación escrita.</li> <li>• Ser profesor de asignatura o de medio tiempo, preferentemente de la propia Universidad o de alguna otra institución de educación superior.</li> <li>• Contar con una disponibilidad de al menos 4 (cuatro) horas diarias, durante 5 (cinco) días a la semana, para dedicarlas a sus actividades como facilitadores del aprendizaje.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría académica y pedagógica en línea al alumno, de manera asincrónica.</li> <li>2. Atender un máximo de dos grupos (en línea) de no menos de 25 ni mayores de 30 alumnos.</li> <li>3. Conocer y familiarizarse con los materiales, actividades programadas, unidades temáticas, diseño instruccional y evaluaciones de la asignatura a su cargo, a fin de que pueda asesorar y dar respuesta puntual a las inquietudes académicas de cada uno de los integrantes de su grupo.</li> <li>4. Promover en el alumno el adecuado desarrollo de las competencias de las asignaturas del cuatrimestre propedéutico.</li> <li>5. Fungir como responsable de la evaluación formativa y ponderada del alumno, mediante un sistema de rúbricas automatizadas, que deberá utilizar el facilitador.</li> <li>6. Ejecutar en tiempo y forma las actividades académicas programadas en la plataforma informática y dar seguimiento permanente al alumno en el cumplimiento de las mismas.</li> <li>7. Responder de manera electrónica las solicitudes, preguntas o cuestionamientos del alumno en un plazo no mayor de 48 horas.</li> <li>8. Preparar al alumno para su evaluación al final del cuatrimestre correspondiente, en los contenidos bajo su responsabilidad.</li> <li>9. Mantener comunicación constante con el Tutor de su grupo y atender sus observaciones, a fin de obtener retroalimentación oportuna sobre el</li> </ol>

REQUISITOS		FUNCIONES	
		desarrollo integral de los alumnos.	

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los interesados constará de las siguientes etapas:

<b>1</b>	<p><b>Convocatoria e Inscripción</b> Para iniciar el proceso de registro, el interesado deberá acceder al Portal del Proyecto de Educación Abierta y a Distancia de la SEP, cuya dirección electrónica es: <a href="http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx">http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx</a> y seguir las indicaciones que ahí se indican.</p>	A partir del Miércoles 22 de Julio y hasta el Domingo 30 de agosto de 2009.
<b>2</b>	<p><b>Capacitación (Acceso al curso en línea)</b> Los interesados deberán inscribirse invariablemente en el curso de capacitación en línea (<i>e-learnig</i>), el cual tendrá una duración de 60 (sesenta) horas aprendizaje.</p> <p>El curso de capacitación considera cuatro áreas básicas: comunicación escrita, matemáticas, estrategias de estudio independiente y herramientas tecnológicas.</p> <p>La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital proporcionará las facilidades para que los interesados reciban la capacitación antes señalada.</p>	Del Lunes 27 de Julio al Sábado 5 de Septiembre de 2009.
<b>3</b>	<p><b>Evaluación</b> Una vez concluido el proceso de revisión del cumplimiento de los requisitos y la capacitación previstos en esta convocatoria, los candidatos a tutores y facilitadores serán convocados para que en el día y hora señalados, asistan al lugar que se les indique para ser evaluados.</p>	Del Lunes 7 al Sábado 12 de Septiembre de 2009.
<b>4</b>	<p><b>Contratación</b> Una vez que se cuente con los resultados de la evaluación, en la cual participará la SEP, La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital contratará a los Tutores y Facilitadores del Aprendizaje, en los términos de las disposiciones aplicables.</p>	Del Lunes 21 de Septiembre al Viernes 2 de Octubre de 2009.

### MAYORES INFORMES.

- **Correo electrónico:** [abiertayadistancia@sep.gob.mx](mailto:abiertayadistancia@sep.gob.mx)
- **Portal del Proyecto de Educación Abierta y a Distancia, SEP.**  
<http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx>

